

FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., 02 DE JULIO DE 2004

INTERVIENEN

- TC. **GABRIEL ERNESTO VARGAS GÓMEZ**
Subdirector General (e)
- ABO. **SANDRA MARCELA TORRES GARCÍA**
Jefe Oficina Jurídica (E)
- CON. **SOFÍA ESPINOSA TORRES**
Jefe División Financiera
- ABO. **MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.**
Jefe División Contratos e Importaciones

COMITÉ TÉCNICO:

ARQ. **YAMID ORLANDO COCUNUBO C.**

ASISTIERON:

- ABO. **GLADYS MELO LEZCANO**
Oficina Control Interno
- ABO. **MARLEN MARTÍNEZ CRUZ**
Oficina Jurídica
- CV. **HENNY STELLA DÍAZ**
División Comercial
- ECO. **RUTH STELLA CALDERÓN NIETO**
Coordinadora Grupo Precontractual División
Contratos e Importaciones

FIRMAS ASISTENTES:

CARLOS RODRÍGUEZ

INGENIERÍA DEL TERCER MILENIO
PEDRO F. MORA

CONSORCIO IV BRIGADA 2004
RAFAEL FEVVEIR A.

ASUNTO:

AUDIENCIA DE SELECCIÓN DE PROPONENTES Y
AUDIENCIA INFORMATIVA DEL **CONCURSO DE
MÉRITOS No. 007/2004** QUE TRATA DE **CONTRATAR
LA INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS
CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA
TERCERA ETAPA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD
MILITAR NIVEL II, EN LAS INSTALACIONES DE LA
CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL
UBICADA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

En Bogotá, D.C. a los **dos (02)** días del mes de julio de 2004 a las **10:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Economista Ruth Stella Calderón Nieto, Coordinadora Grupo Precontractual de la División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Lectura de los datos de Identificación del Concurso de Meritos No. 007/2004.
2. Lectura de los interesados en la participación en la Concurso de Meritos No. 007/2004.
3. Lectura de los interesados que realizaron la visita de obra del Concurso de Meritos No. 007/2004.
4. Confirmación de la Asistencia de los interesados en participar en la Concurso de Meritos No. 007/2004. de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.
5. Selección mediante sorteo
6. Relación de firmas favorecidas

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Señor Teniente Coronel GABRIEL ERNESTO VARGAS GÓMEZ, Subdirector General (e) del Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para el Concurso de Méritos No. 007/2004 que trata de **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NIVEL II, EN LAS INSTALACIONES DE LA CUARTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL UBICADA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el Concurso de Méritos No. 007/2004, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.

3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas que se pueden dar verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la licitación pública, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados y bien legajada.
7. Tendrán la oportunidad de observar las diferentes evaluaciones de los comités, para que no se presenten problemas, en el sentido de que se les este quitando puntaje o se les este calificando incorrectamente, de la misma manera tendrán la oportunidad de presentar observaciones a las mismas.

2. LECTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONCURSO DE MÉRITOS No. 007/2004.

Cláusulas de Referencia:

1.1. Objeto	Contratar la interventoría para las obras correspondientes a la Construcción de la Tercera Etapa del Establecimiento de Sanidad Militar Nivel ii, en las instalaciones de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional ubicada en la ciudad de Medellín Departamento de Antioquia.
1.2. Participantes	Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio así: Actividad: 02 Especialidad: 10 Grupo: 04
1.3. Capacidad Residual de Contratación	El proponente deberá tener una capacidad contratación residual (Kr), igual o superior a 206 SMMLV.
1.4 Capacidad Patrimonial	El proponente deberá tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial.
1.5. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO para el presente proceso es la suma de setenta y tres millones setecientos veinte mil pesos (\$73.720.000,00) m/te.
1.6 Plazo de Ejecución:	Ciento veinte días (120) calendario

	contados a partir del acta de iniciación del contrato de obra.
1.7 Lugar, Fecha y Hora de Apertura	APERTURA Lugar: Oficina División de Contratos e Importaciones del FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO. Carrera 50 NO. 18-92 Bogota Colombia. Fecha: 29 DE JUNIO DE 2004 Hora: 08:00 HORAS
1.8. Lugar, Fecha y Hora de Cierre	CIERRE Lugar: Oficina División de Contratos e Importaciones del FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO. Carrera 50 No. 18-92 Bogotá Colombia. Fecha: 12 DE JULIO DE 2004 Hora: 15:00 HORAS
1.09 Consulta y Compra de PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA.	Los PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA, podrán consultarse en la página web del FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO. www.fre.mil.co y adquirirse en la OFICINA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO.
1.10 Valor del Pliego	El valor del Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia es de <u>\$74.000,00 M/te NO REEMBOLSABLES</u>
1.11 Visita al sitio de la interventoría	Fecha: 30 de junio de 2004 Hora: INICIARÁ A LAS 09:00 HORAS Y TERMINARÁ A LAS 12:00 HORAS el punto de encuentro para la visita de obra será en las instalaciones de la construcción del Hospital Nivel II Cuarta Brigada del Ejército Nacional ubicada en Medellín Departamento de Antioquia
1.12 FECHA LÍMITE PARA MANIFESTAR INTERÉS DE PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO DE MÉRITOS	Fecha: 01 de julio de 2004 Hora: 15:00 HORAS
1.13 FECHA AUDIENCIA INFORMATIVA Y PARA SELECCIÓN DE OFERENTES	Fecha: 02 DE JULIO DE 2004 Hora: 10:00 HORAS
1.14 Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará hasta los DIEZ (10) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.15 Traslado del informe de valuación.	Los oferentes contarán con DOS (2) días hábiles siguientes al traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.
1.16 Adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los ONCE (11) días calendario contados a partir del día

	siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.17 Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de sesenta días (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial.
1.18 Forma de Pago	<p>El Fondo Rotatorio del Ejército concederá un anticipo hasta del 30% sobre el total de lo adjudicado si así lo solicita el oferente, un 10% del contrato con el primer corte de obra y el saldo se cancelará a los 90 días de entregada la obra.</p> <p>MANEJO DEL ANTICIPO.- El Fondo Rotatorio del Ejército es el propietario de los Recursos entregados en calidad de anticipos y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen pertenecerán al Tesoro</p> <p>ANTICIPO: El manejo de estos recursos se hará en cuenta separada a nombre del contratista y del Fondo Rotatorio del Ejército. Todos los gastos serán avalados y supervisados por el Fondo Rotatorio del Ejército</p>
1.19 Moneda	La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos.
1.20 Firma y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	El contrato será firmado dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación y legalizado dentro los dos días hábiles a la entrega de la copia del contrato por parte del FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO.

3. LECTURA DE LOS OFERENTES QUE MANIFESTARON INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MERITOS No. 007/2004.

1. INPLAYCO LTDA.
2. YOLANDA GIRALDO
3. GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA S.EN C.
4. CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS
5. INGENIERO CIVIL RICARDO HERRERA GANEM
6. CARLOS RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. INGENIERÍA DEL TERCER MILENIO
8. U.T. JAIDER SEPÚLVEDA GARCÍA Y JORGE I. RAMÍREZ
9. CONSORCIO IV BRIGADA

4. LECTURA DE LOS INTERESADOS QUE REALIZARON LA VISITA DE OBRA DEL CONCURSO DE MERITOS No. 007/2004.

1. U.T. JAIDER SEPULVEDA
2. COLCIVIL S.A.
3. INGENIERÍA DEL TERCER MILENIO
4. EDGAR URIBE Y LUIS LTDA.
5. GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA.
6. CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS
7. INGENIERO RICARDO HERRERA
8. INGENIERO VÍCTOR EDUARDO PARRA
9. CARLOS RODRÍGUEZ GÓMEZ
10. INPLAYCO LTDA.
11. CONSORCIO INVERCOM

5. CONFIRMACIÓN DE LA ASISTENCIA DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONCURSO DE MERITOS NO. 007/2004. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

1. INPLAYCO LTDA.
2. YOLANDA GIRALDO
3. GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA S.EN C.
4. CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS
5. INGENIERO CIVIL RICARDO HERRERA GANEM
6. CARLOS RODRÍGUEZ GÓMEZ
7. INGENIERÍA DEL TERCER MILENIO
8. U.T. JAIDER SEPÚLVEDA GARCÍA Y JORGE I. RAMÍREZ
9. CONSORCIO IV BRIGADA

10. SELECCIÓN MEDIANTE SORTEO

NO HAY SORTEO EN RAZÓN A QUE SOLO MANIFESTARON INTERÉS NUEVE FIRMAS.

11. INTERVENCIÓN PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93.

CARLOS RODRÍGUEZ

OBSERVACIÓN

SE SOLICITA QUE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE MODIFIQUEN ASÍ:

2.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE E IDONEIDAD TÉCNICA (FORMULARIO No. 2),

INCISO SEGUNDO:

SE DEBEN RELACIONAR HASTA TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA RELACIONADOS CON INTERVENTORIA DE **EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 MTS** REALIZADAS Y TERMINADAS EN LOS DIEZ (10) ÚLTIMOS AÑOS, QUE A JUICIO DEL PROPONENTE CONSIDERE PERTINENTES (CADA CERTIFICACIÓN DEBE CORRESPONDER A UN SOLA OBRA), COMO MÍNIMO LA SUMATORIA DEL ÁREA DE LAS CERTIFICACIONES SEA 6.000 m² Y ANEXANDO SIEMPRE LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA CORRESPONDIENTES.

ANEXO 3 METODOLOGÍA Y ENFOQUE GENERAL DE LOS TRABAJOS ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA.**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:**

DEBE SER UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE O CERTIFICADO DE MATRÍCULA EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA SOCIEDAD, CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS DESDE LA FECHA EN QUE OBTUVO EL TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIFICA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O INTERVENTOR DE **EDIFICACIONES MENOR DE 500 M2 Y ALTURA MENORES A 15 MTS**. PARA REALIZAR DICHAS COMPROBACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO ESTE PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR LA DEDICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ESTE REQUERIMIENTO SE RESPALDARÁ CON UNA CARTA DE COMPROMISO (FORMULARIO 2B). PARA EL ESTUDIO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL PROPUESTO, SE TOMARÁ EL TIEMPO NETO EN DÍAS CALENDARIO SIN CONTAR EL TRASLAPO QUE SE ENCUENTRE ENTRE LAS FECHAS DE LAS CERTIFICACIONES. (FORMULARIO 2C)

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:

EL OFERENTE DEBE PROPONER PARA LA INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN A UN PROFESIONAL EL CUAL DEBE SER UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE O CERTIFICADO DE MATRÍCULA EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA SOCIEDAD, CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS DESDE LA FECHA EN QUE OBTUVO EL TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIFICA NO MENOR A TRES (3) AÑOS COMO INTERVENTOR Y/O INTERVENTOR RESIDENTE EN **EDIFICACIONES MENOR DE 500 M2 Y ALTURA MENORES A 15 MTS** PARA REALIZAR DICHAS COMPROBACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO ESTE PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR LA DEDICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ESTE REQUERIMIENTO SE RESPALDARÁ CON UNA CARTA DE COMPROMISO (FORMULARIO 2B). PARA EL ESTUDIO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL PROPUESTO, SE TOMARÁ EL TIEMPO NETO EN DÍAS CALENDARIO SIN CONTAR EL TRASLAPO QUE SE ENCUENTRE ENTRE LAS FECHAS DE LAS CERTIFICACIONES. (FORMULARIO 2C)

PARA LA VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LA OBRA SE CONSIDERA PRUDENCIAL, POR PARTE DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, ESTABLECER UN MARGEN DE TIEMPO AMPLIO Y GENEROSO CON EL ÚNICO FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS POSIBLES OFERENTES. LA PRESENTE SOLICITUD, CONCORDANTE CON EL POSTULADO ANTERIOR, BUSCA QUE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEAN JUSTOS PARA LAS PARTES Y ATEMPERADOS A LA LEY, QUE PERMITAN PRESENTAR BUENAS OFERTAS, ASÍ COMO PERMITIR LA PLURALIDAD DE OFERENTES Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS FIRMAS CONSULTORAS.

TAL COMO ESTÁN CONCEBIDOS ACTUALMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS PROCESOS EN COMENTO, SON VIOLATORIOS DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA (ART. 24) DE LA LEY 80/93, RESTRINGIENDO LA PLURALIDAD DE OFERTAS; ADEMÁS, SE VIOLAN LOS DERECHOS O INTERESES COLECTIVOS QUE TIENEN RELACIÓN CON LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA.

OBSERVACIÓN

IGUALMENTE SE SOLICITA ELIMINAR EL NUMERAL 2.1.6 CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL SICE, POR CUANTO EL DECRETO 3512 DE DICIEMBRE 5 DE 2003, CAPITULO VI-DISPOSICIONES GENERALES, ESTABLECE:

“ARTICULO 18. EXCEPCIONES APLICABLES AL SICE: LOS PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS SE ENCUENTRAN TEMPORALMENTE EXENTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SICE:

a. LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA QUE NO ESTÉN CONDICIONADOS EN CUBS.”

CONSORCIO IV BRIGADA

OBSERVACIÓN

LA PRESENTE ES PARA RECONSIDERAR LA INSCRIPCIÓN EN EL SICE PUESTO QUE ESTA NO ACEPTA LA MISMA, POR SER CONSIDERADA COMO SERVICIOS.

9. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ABO. SANDRA MARCELA TORRES GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica (E)

TC. GABRIEL ERNESTO VARGAS GÓMEZ
Subdirector General (e)